

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04646-2024-U

**LA VALL D'UIXÓ**

EDICTO

Modificación del Presupuesto 2024 de competencia plenaria, expediente de de suplemento de créditos nº 8/2024.

Visto que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, aprobó la modificación del Presupuesto 2024 de competencia plenaria que incluye el expediente de suplemento de créditos nº 8/2024.

Se procede a la exposición pública del expediente de modificación del presupuesto por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Vall d'Uixó, 25 de septiembre de 2024  
La Concejala de Hacienda, Recursos Humanos y Barrios  
Zaida Moreno Segovia